



**Resolución
N° 141/2026**

**Acta N°
030/2026**

Pando, 19 de Agosto de 2026.

VISTO: La organización de la actividad denominada "Rodada de Primavera"

RESULTANDO:

1. Que se trata de una actividad orientada a niños y niñas, con el objetivo de fomentar el disfrute al aire libre y la actividad física, a desarrollarse en el Parque Artigas de Pando.
2. Que el evento está programado para el día 26 de setiembre de 2026, en el horario de 14:30 a 18:00 horas aproximadamente, previendo una concurrencia estimada de 70 a 100 personas.
3. Que, según el formulario presentado por el responsable Mario Adrian Obelar, en caso de condiciones climáticas adversas, la actividad se suspenderá y se trasladará a la nueva fecha del 02 de octubre de 2026.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** la realización de la "Rodada de Primavera" en el Parque Artigas de Pando, fijada para el 26 de setiembre de 2026.
2. **SOLICITAR** a la UEP que gestione y coordine los siguientes requerimientos ante las Direcciones correspondientes, según lo expresado en el Formulario Nro. 00406-2026-197:
 - Dirección de Obras (Alumbrado): Instalación de una bajada de energía bifásica (9,2) para la conexión de parlantes, micrófonos y un arco inflable.
 - Dirección de Administración: Autorización y asignación de 30 horas extraordinarias para personal municipal que brindará apoyo a los niños y asistencia durante el momento de la fruta.
 - Dirección de Tránsito: Disposición de Inspectores de Tránsito para el ordenamiento y control en la entrada al parque.
 - Dirección de Deportes: Suministro de un arco inflable y la confección de 100 medallas con la inscripción "Rodada de Primavera 2026".
 - Dirección Gral. de Gestión Ambiental: Coordinación de las tareas de limpieza del predio, tanto antes del inicio como después de finalizado el evento.
 - Dirección de Salud: Provisión de puntos de hidratación y servicio de enfermería para atención primaria.
3. **ENVIAR** la presente a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla